

MODIFICACIÓN DE LA FASE PROVISIONAL DE CONCURSO

Advertido error en la valoración del mérito “Antigüedad” de la fase provisional de concurso del proceso selectivo de acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, se procede a la publicación de la nueva valoración.

El Anexo I de la Resolución de convocatoria establece en cuanto a la valoración de la antigüedad lo siguiente:

“Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en Cuerpos o Escalas del subgrupo C1, asignándose a cada año completo de servicios efectivos 1 punto hasta un máximo de 20 puntos”.

La antigüedad que se debe tener en cuenta, a tenor de lo establecido en la Resolución de la convocatoria, es la antigüedad en el subgrupo C1 y no la antigüedad total, como figuraba en el listado anterior publicado con fecha 27 de diciembre de 2018.

A la vista de esta nueva publicación, se abre un nuevo plazo de 10 días hábiles contados a partir del día 28 de enero de 2019, para efectuar las alegaciones que se estimen convenientes al siguiente correo electrónico: procesosselectivos@mitramiss.es.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Isabel Plaza García